



EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, SIENDO LAS 12:12 MINUTOS DEL DÍA **18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS** ESTANDO REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA **DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** FUNDADO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VI, 12 FRACCIÓN V, 20, 21, 22, 130, 150, 155,159 Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE: _____

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 FRACCIÓN V, ARTICULO 20, ARTICULO 21 TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SE ACREDITA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS PUNTO DE ACUERDO CUARTO, EN DONDE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN _____

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR, PRESIDENTE DEL COMITÉ _____
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO, SECRETARIA DEL COMITÉ. _____
LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO, VOCAL DEL COMITÉ. _____

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PASE DE LISTA.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- SE SOMETE A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), A EFECTO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTE SUJETO OBLIGADO LOS TOMEN COMO BASE DE FUNDAMENTACIÓN EN PROCESOS DE OTORGAMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

PUNTO PRIMERO.- "PASE DE LISTA".

SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR..... PRESENTE
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO..... PRESENTE
LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO..... PRESENTE

SIAHT/CT/ORD/14 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS		
<small>Página 1 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.</small>		
 MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ	 C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	 LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ



RESULTANDO DE LO ANTERIOR, SE INFORMA, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE SE DECLARA EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN EL PRESENTE SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO PARA LOS EFECTOS, PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES _____

PUNTO SEGUNDO. "LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA."

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO SE SOLICITA SE SOMETA A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. _____

HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES. _____

ACTO SEGUIDO Y TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE EN LO RELATIVO A LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES, CONSISTE EN: _____

PUNTO TERCERO. SE SOMETE A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), A EFECTO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTE SUJETO OBLIGADO LOS TOMEN COMO BASE DE FUNDAMENTACIÓN EN PROCESOS DE OTORGAMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

QUE CON FECHA 14 DE JULIO DE 2022 SE TIENE A EL C. VICTOR MANUEL ROSAS GONZALEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, SOLICITANDO MEDIANTE OFICIO Y ANEXOS QUE LO ACOMPAÑAN, SE CONSIDERE ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA

"SE SOMETE A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), A EFECTO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTE SUJETO OBLIGADO LOS TOMEN COMO BASE DE FUNDAMENTACIÓN EN PROCESOS DE OTORGAMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN."

SIAHT/CT/ORD/14 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS		
<small>Página 2 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.</small>		
 MTR. ALEJANDRO ALVÁREZ PASTOR PRESIDENTE COMITÉ	 C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	 LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ





LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 4; ARTÍCULO 5; ARTÍCULO 6; ARTÍCULO 8; ARTÍCULO 11; ARTÍCULO 12 FRACCIONES VI, X; ARTICULO 13 FRACCIONES I, II, IV; ARTICULO 142 Y ARTICULO 143 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. A EFECTO DE QUE ESTE SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONSIDERE LA APROBACIÓN DEL PUNTO CITADO.

EN ESTE TENOR Y TODA VEZ QUE

SE TIENE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRANDO OFICIO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE PROPONER LOS CRITERIOS QUE DEBERAN SER DE OBSERVANCIA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE OTORGUEN CONTESTACION EN PROCESOS DE SOLICITUDES DE INFORMACION, LO ANTERIOR PARA CONSOLIDAR UN MARCO DE TRABAJO ORIENTADO EN LA HOMOLOGACION DE CRITERIOS APROBADOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, CRITERIOS QUE SON DE OBSERVANCIA GENERAL Y REPRESENTA LA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR EL INAI ANTE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION.

AL RESPECTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL OFICIO PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN DONDE SOLICITA SEAN CONSIDERADOS LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (I.N.A.I), MISMOS QUE DEBERÁN SER DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTE SUJETO OBLIGADO Y QUE POR SUS CONDICIONES ORGÁNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS SE ENCUENTREN OBLIGADOS A OTORGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DERIVANDO EL OTORGAMIENTO DE CONTESTACIÓN EN PROCESOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, LO ANTERIOR PARA CONSOLIDAR UN MARCO DE TRABAJO ORIENTADO EN LA HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS Y UNA BASE NORMATIVA JURISDICCIONAL QUE ACREDITE Y SALVAGUARDE EL DEBIDO PROCESO BASADO EN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA QUE SON DE OBSERVANCIA PAR LOS ÓRGANOS GARANTES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

SIAHT/CT/ORD/14 | 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Página 3 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.


MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR.
PRESIDENTE COMITÉ


C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO
SECRETARIA DEL COMITÉ


LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
VOCAL DEL COMITÉ



1. ES IMPROCEDENTE AMPLIAR LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN
2. CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD SUS ALCANCES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
3. NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
4. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, GOZAN DE VALIDEZ SIEMPRE QUE CONTENGAN LA FIRMA DE QUIEN LOS EMITE
5. LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAS MORALES DE DERECHO PÚBLICO NO LESIONA EL BIEN JURÍDICO TUTELADO QUE AMPARA EL SECRETO FISCAL
6. COPIAS CERTIFICADAS, COMO MODALIDAD DE ENTREGA EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
7. PÚBLICA CORROBORA QUE EL DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO
8. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIO QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRME FORMALMENTE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
9. MODALIDAD DE ENTREGA PROCEDENCIA DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN UNA DIVERSA A LA ELEGIDA POR EL SOLICITANTE
10. CUOTAS SINDICALES NO ESTÁN SUJETAS AL ESCRUTINIO PÚBLICO
11. CUENTAS BANCARIAS Y/O CLABE INTERBANCARIA DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PRIVADAS
12. CUENTAS BANCARIAS Y/O CLABE INTERBANCARIA DE SUJETOS OBLIGADOS QUE RECIBEN Y/O TRANSFIEREN RECURSOS PÚBLICOS, SON INFORMACIÓN PÚBLICA
13. RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN POR SUJETOS OBLIGADOS PUBLICIDAD DEL NOMBRE DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS A TRAVÉS DE
14. INCOMPETENCIA
15. INEXISTENCIA
16. FOTOGRAFÍA EN TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ES DE ACCESO PÚBLICO 10

SIAHT/CT/ORD/14 | 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Página 4 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.


MTR. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR,
PRESIDENTE COMITÉ


C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO
SECRETARIA DEL COMITÉ

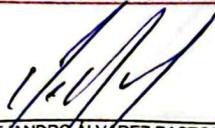

LIC. FLORENCIA GERVAICIO SORIANO
VOCAL DEL COMITÉ

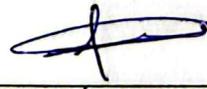


17. EXPRESIÓN DOCUMENTAL
18. ANEXOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
19. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
20. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FÍSICAS
21. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
22. GRATUIDAD DE LAS PRIMERAS VEINTE HOJAS SIMPLES O CERTIFICADAS
23. FALLECIMIENTO DEL TITULAR PREVIO A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS (LGPDPSSO)
24. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN CASO DE IMPROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
25. IMPROCEDENCIA EN EL ENVÍO A DOMICILIO DE DATOS PERSONALES CUANDO SE ACTÚE A TRAVÉS DE REPRESENTANTE LEGAL
26. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NATURALEZA JURÍDICA
27. FIRMA Y RÚBRICA DE SERVIDORES PÚBLICOS
28. PERIODO DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN
29. PROPÓSITO DE LA DECLARACIÓN FORMAL DE INEXISTENCIA
30. SINDICATOS OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR SU INFORMACIÓN
31. NÚMERO DE EMPLEADO
32. DOCUMENTOS SIN FIRMA O MEMBRETE
33. RAZÓN SOCIAL Y RFC DE PERSONAS MORALES
34. CASOS EN QUE LA EDAD O FECHA DE NACIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO
35. NO SE DEBE REMITIR AL SOLICITANTE A LA RESPUESTA QUE SE HAYA OTORGADO A OTRA SOLICITUD, CUANDO DICHA RESPUESTA NO IMPLIQUE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

SIAHT/CT/ORD/14 | 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Página 5 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.


MRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR,
PRESIDENTE COMITÉ


C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO
SECRETARIA DEL COMITÉ


LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
VOCAL DEL COMITÉ

SOLICITADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

36. COPIAS CERTIFICADAS LA CERTIFICACIÓN PREVISTA EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL CORROBORA QUE EL DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

37. CURRÍCULUM VITAE DE SERVIDORES PÚBLICOS ES OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS OTORGAR ACCESO A VERSIONES PÚBLICAS DE LOS MISMOS ANTE UNA SOLICITUD DE ACCESO

38. EXPEDIENTE CLÍNICO POR REGLA GENERAL SU CONFIDENCIALIDAD NO ES OPONIBLE AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES O A SU REPRESENTANTE LEGAL

39. FOTOGRAFÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL

40. NOMBRES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, POR EXCEPCIÓN PUEDEN CONSIDERARSE INFORMACIÓN RESERVADA

41. LOS DOCUMENTOS SIN FIRMA O MEMBRETE EMITIDOS Y/O NOTIFICADOS POR LAS UNIDADES DE ENLACE DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES SON VÁLIDOS EN EL ÁMBITO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL CUANDO SE PROPORCIONAN A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX

42. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES AUN CUANDO LA VÍA EN LA QUE FUERON PRESENTADAS

43. -ACCESO A DATOS PERSONALES O INFORMACIÓN PÚBLICA- NO CORRESPONDA CON LA NATURALEZA DE LA MATERIA DE LA MISMA

44. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE LAS PERSONAS FÍSICAS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL

45. RECURSO DE REVISIÓN PROCEDE AUN CUANDO EL DOCUMENTO CON EL QUE SE DA RESPUESTA NO SEA UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN

46. LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES DE NATURALEZA PÚBLICA, INDEPENDIEMENTE DE LA MATERIA CON LA QUE SE ENCUENTRE VINCULADA

47. DATOS PERSONALES EN FUENTES DE ACCESO PÚBLICO DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE FINALIDAD, ANTE SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES, REALIZADAS POR PERSONAS DISTINTAS DE SU TITULAR, PROCEDE SU REMISIÓN CUANDO DICHS DATOS OBRAN EN UNA FUENTE DE ACCESO PÚBLICO

SIAHT/CT/ORD/14 | 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

Página 6 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempán, Puebla.


MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR.
PRESIDENTE COMITÉ


C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO
SECRETARIA DEL COMITÉ


LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
VOCAL DEL COMITÉ

untamiento de
nta Inés
uatempán

H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempán

224.111.2515 | www.ahuatempán.gob.mx

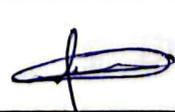
Calle Principal S/N, Col Centro, C.P. 74820, Santa Inés Ahuatempán, Pue.

- 48. BAJA DOCUMENTAL LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBEN PROPORCIONAR A LOS PARTICULARES EL DOCUMENTO QUE ACREDITE DICHA SITUACIÓN
- 49. LA INEXISTENCIA ES UN CONCEPTO QUE SE ATRIBUYE A LA INFORMACIÓN SOLICITADA
- 50. LA INCOMPETENCIA ES UN CONCEPTO QUE SE ATRIBUYE A LA AUTORIDAD
- 51. PREVALENCIA DE UN TRÁMITE INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS O EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN MATERIA FISCAL, FRENTE A UNA SOLICITUD DE ACCESO O CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
- 52. ESTRATEGIA PROCESAL EN UN PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O ARBITRAL, NO PROCEDE LA RESERVA TRATÁNDOSE DE INFORMACIÓN YA CONOCIDA POR LA CONTRAPARTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
- 53. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL
- 54. LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL NO NECESARIAMENTE FORMAN PARTE DE UN PROCESO DELIBERATIVO
- 55. NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS APORTADOS AL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
- 56. NO SERÁ NECESARIO QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DECLARE FORMALMENTE LA INEXISTENCIA, CUANDO DEL ANÁLISIS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE NO SE DESPRENDA OBLIGACIÓN ALGUNA DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA NI SE ADVIERTA ALGÚN OTRO ELEMENTO DE CONVICCIÓN QUE APUNTE A SU EXISTENCIA
- 57. CORREOS ELECTRÓNICOS QUE CONSTITUYEN DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- 58. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO ESTÁN OBLIGADAS A GENERAR DOCUMENTOS AD HOC PARA RESPONDER UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- 59. LA FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO CUANDO ÉSTA ES UTILIZADA EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PÚBLICO
- 60. AL CLASIFICAR INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA ES NECESARIO, EN TODOS LOS CASOS, FIJAR UN PLAZO DE RESERVA, POR LO QUE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN POR EVENTO NO RESULTA PROCEDENTE

SIAHT/CT/ORD/14 | 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Página 7 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.


MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR.
PRESIDENTE COMITÉ


C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO
SECRETARIA DEL COMITÉ


LIC. FLORENCIA GERVAICIO SORIANO
VOCAL DEL COMITÉ



61. PROPÓSITO DE LA DECLARACIÓN FORMAL DE INEXISTENCIA
62. LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES ENTREGADOS A SINDICATOS CON BASE EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO SON PÚBLICOS
63. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PUEDEN RESERVAR INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES FIDUCIARIAS Y BANCARIAS QUE SE LLEVEN A CABO CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES CUANDO COINCIDEN EN UN MISMO SUJETO LAS FIGURAS DE FIDEICOMITENTE, FIDUCIARIO Y/O FIDEICOMISARIO.
64. EL NÚMERO DE FICHA DE IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE LOS TRABAJADORES ES INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.
65. PROCEDE EL OTORGAMIENTO DE UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LOS CASOS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LICENCIAS MÉDICAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.
66. LA INFORMACIÓN SOBRE PRECIOS UNITARIOS CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ES DE NATURALEZA PÚBLICA.
67. CASOS EN LOS QUE EXCEPCIONALMENTE PUEDE HACERSE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA FECHA DE NACIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SIAHT/CT/ORD/14 | 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Página 8 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.


MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR.
PRESIDENTE COMITÉ


C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO
SECRETARIA DEL COMITÉ


LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
VOCAL DEL COMITÉ





SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESULTANDO LO SIGUIENTE:

FECHA DE ACUERDO	NUMERO DE ACUERDO												
18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SIAHT/CT/ORD/14/ACD-01												
PUNTO EN DISCUSIÓN	SE SOMETE A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), A EFECTO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ÉSTE SUJETO OBLIGADO LOS TOMEN COMO BASE DE FUNDAMENTACIÓN EN PROCESOS DE OTORGAMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.												
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 4; ARTÍCULO 5; ARTÍCULO 6; ARTÍCULO 8; ARTÍCULO 11; ARTÍCULO 12 FRACCIONES VI, X; ARTICULO 13 FRACCIONES I, II, IV; ARTICULO 142 Y ARTICULO 143 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES DEL COMITÉ</th> <th>CARGO</th> <th>VOTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ</td> <td>PRESIDENTA</td> <td>VOTA A FAVOR</td> </tr> <tr> <td>C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO</td> <td>SECRETARIO</td> <td>VOTA A FAVOR</td> </tr> <tr> <td>LIC. FLORENCIA GERVACIO</td> <td>VOCAL</td> <td>VOTA A FAVOR</td> </tr> </tbody> </table>		INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	VOTACIÓN	MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ	PRESIDENTA	VOTA A FAVOR	C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO	SECRETARIO	VOTA A FAVOR	LIC. FLORENCIA GERVACIO	VOCAL	VOTA A FAVOR
INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	VOTACIÓN											
MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ	PRESIDENTA	VOTA A FAVOR											
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO	SECRETARIO	VOTA A FAVOR											
LIC. FLORENCIA GERVACIO	VOCAL	VOTA A FAVOR											

SIAHT/CT/ORD/14 18 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS		
Página 9 de 9 de DECIMA CUARTA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.		
 MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR PRESIDENTE COMITÉ	 C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	 LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ

